
**BASES – SEGUNDA RONDA DE
CONSULTAS**

**CONCURSO PROVINCIAL
DE IDEAS**

**REFUNCIONALIZACIÓN INTEGRAL
“PICO FOOTBALL CLUB”**

**Parque “Angel Larrea” y Estadio “Olímpico”
General Pico (La Pampa)**

**entidad promotora:
“PICO FOOTBALL CLUB”**

**entidad organizadora:
ASOCIACIÓN DE ARQUITECTOS
DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA**

**entidades auspiciantes:
CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERÍA
Y ARQUITECTURA DE LA PAMPA
(C.P.I.A.L.P)**

**FEDERACIÓN ARGENTINA DE ENTIDADES
DE ARQUITECTOS (F.A.D.E.A)**

Año 2009

CONSULTAS RECIBIDAS HASTA EL 08-06-09

Pregunta 1: El Natatorio que se encuentra hoy en el Estadio Olimpico, se puede desplazar de lugar ?

Pregunta 2: El Instituto Superior de Educación Física, puede plantearse en 2 plantas ?

Pregunta 3: ¿La cancha de fútbol principal existente y la pista de atletismo que la rodea pueden mantenerse como están en cuanto a sus dimensiones o debería plantearse una pista de atletismo reglamentaria?

Pregunta 4: ¿El acceso de los hinchas de fútbol (en el Estadio Olímpico) y los de básquet (en el Parque Ángel Larrea) deberán ser diferenciados del acceso diario de los socios?

Pregunta 5: ¿Pueden implantarse 3 canchas de tenis en una sede y 3 en la otra?

Pregunta 6: ¿La vivienda de los encargados debería tener acceso directo e independiente desde la calle además de una vinculación interna?

Pregunta 7: La pileta del Parque Ángel Larrea actualmente tiene 3 espejos de agua. La pileta propiamente dicha de 25mts y dos sectores más chicos de menor profundidad. Cuando se refiere en las bases conservar el espejo ¿se refiere solo al principal de 25mts? ¿Las piletas complementarias a construir se suman a las ya existentes o habría que reemplazar las existentes por las nuevas?

Pregunta 8: ¿El servicio de rehabilitación pedido en el programa debería estar junto al área del natatorio?

Pregunta 9: ¿El acceso a la sede del Parque Ángel Larrea puede plantearse por otra calle que no sea la avenida?

Pregunta 10: ¿Podría publicarse en Internet más material sobre la torre de viviendas sobre todo el resto de las fachadas?

Pregunta 11: Mi inquietud es: si es necesario un retiro al edificio, ("de construcción futura, la torre de departamentos, en la esq. de calle5 y avenida. ") y si es necesario, cual sería? existe alguna consideración especial para las medianeras?

Pregunta 12: En referencia al estadio de fútbol con capacidad para 6000 personas: deberá preverse espacio para estacionamientos dentro del predio? o se resolverán fuera de este?

RESPUESTAS:

Respuesta 1: No, la pileta existente se debe conservar en su actual ubicación.

Respuesta 2: Si, se puede desarrollar en dos plantas, teniendo en cuenta que el Salón de Usos Múltiples, las expansiones exteriores y el Playón exterior descubierta para prácticas deportivas se ubiquen en Planta Baja.

Respuesta 3: La cancha de competencia y la pista que la rodea se pueden mantener como están en cuanto a dimensiones y ubicación.

Si la propuesta lo amerita, y se mantiene la ubicación actual de la cancha principal, puede diseñarse una pista de atletismo reglamentaria en torno a la misma.

En el caso que se reubique la cancha de competencia, ésta y la pista de atletismo deben contar con medidas reglamentarias.

Respuesta 4: Pueden diferenciarse o no según la propuesta, pero tanto en el Estadio de Fútbol (Estadio Olímpico) y en el Estadio Cubierto (parque Angel Larrea) deben contemplarse accesos diferentes para parcialidades locales y visitantes.

Respuesta 5: No, la implantación de las canchas de tenis deberá manejar las alternativas establecidas en las Bases.

Respuesta 6: Sería deseable aunque no excluyente que la vivienda del encargado tenga un acceso independiente desde el exterior.

Respuesta 7: La pileta existente a cubrir deberá conservarse como está actualmente, o sea los tres espejos de agua.

Las piletas para discapacitados y para infantes, serán nuevas (a construir), y complementan el Natatorio, agregándose a las existentes.

Respuesta 8: El servicio de rehabilitación debe tener relación directa con el área de Natatorio.

Respuesta 9: Si. El acceso a la sede del Angel Larrea puede plantearse por otra calle que no sea la Avenida.

Respuesta 10: Se adjunta en la página del CPIALP, o sea www.cpialp.com.ar las fachadas de la torre a construirse, tanto la de Avenida San Martín como la de Calle 5, teniendo en cuenta que su representación sea esquemática (Ver NOTAS ACLARATORIAS).

Respuesta 11: No es necesario un retiro de los ejes medianeros de la torre. No existe consideración especial alguna para las medianeras.

Respuesta 12: No se prevé destinar espacio para Estacionamiento dentro del predio, debiéndose resolver fuera del mismo.